



**ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA 2025 DEL CONSEJO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre, se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria del Consejo Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica de Durango, con la asistencia de los (as) CC. Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, Dr. Jorge Manuel López Alvarado, Mtro. Oscar Treviño Maese, Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez; LCyTC. Jatziry Yajaira Quiñones Nájera, C. Litzy Luiy Rodríguez Escobedo, Dr. Arturo Barraza Macías, Dr. Omar David Almaraz Rodríguez y Dra. Ana Esther Hernández Nazer.

El Rector, Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra al Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez quien lleva a cabo el pase de lista estando presentes 10 integrantes, existiendo quórum, por lo que los acuerdos tomados en la sesión tienen los efectos legales que al alcance del Consejo se determinen.

Se da conocer el orden del día, el cual consiste en:

- 1) Pase de lista.
- 2) Verificación del quórum e instalación legal de la asamblea.
- 3) Revisión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4) Análisis y en su caso aprobación, para proceder con las gestiones ante la DGESUM para la incorporación a la oferta educativa de la Universidad, de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria.
- 5) Análisis y en su caso aprobación, para proceder con las gestiones necesarias ante la DGESUM para la incorporación a la oferta educativa de la Universidad, de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español.
- 6) Asuntos generales.
- 7) Clausura.

Se pregunta si se tienen asuntos generales por plantear. Se presentan dos por la Dra. Ana Esther Hernández Nazer.



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



- a. Costos por titulación extemporánea.
- b. Oferta de trabajo en EUA.

El orden día se somete a consideración de los miembros* del Consejo, el cual es aprobado por unanimidad.

Pasados los puntos primero, segundo y tercero del orden día, se procede a la exposición del cuarto punto, que consiste en el análisis y en su caso aprobación, para proceder con las gestiones ante la DGESUM para la incorporación a la oferta educativa de la Universidad, de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria, ante lo cual el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez explica los tres ejes principales que constituyen el plan de estudios, el fundamento pedagógico (aprender en interdependencia); las metodologías para un aprendizaje vivo y situado que contempla; el trayecto formativo de ocho semestres, los cinco campos de saber integrados, el perfil de ingreso y el perfil de egreso; así como la estructura curricular, modalidades de titulación y otras generalidades de la licenciatura.

Al término de la presentación el Dr. Arturo Barraza Macías pregunta si serían 10 módulos los de flexibilidad curricular que contiene el plan de estudios, siendo esto correcto distribuidos desde el primero hasta el sexto semestre.

El Dr. Jorge Manuel López Alvarado pregunta tres situaciones: la primera es sobre el perfil de los docentes que van a implementar esta licenciatura, que generalmente son quienes trabajan en LEPEPMI. La segunda sería el cómo desarrollarlo, si los estudiantes se trasladan a la Universidad o los docentes lo harían a las comunidades. La última cuestión es sobre lo laboral, ver qué posibilidades tienen los estudiantes de incorporarse al ámbito laboral una vez que egresen.

El Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara, explica que a nivel nacional la Subsecretaría de Educación Superior ha establecido como una directriz la actualización y armonización curricular en función del Programa Nacional de Educación Superior, los Programas Sectoriales de Educación y el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología con la implicación de la Política Educativa en México; lo que conlleva a hacer un análisis de los planes y programas de estudio, revisar la temporalidad, el enfoque pedagógico con

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N
Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700
C.P. 34 162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx



el cual fueron diseñados y en su caso, hacer las actualizaciones pertinentes. En el caso particular de la Universidad, es un trabajo y un ejercicio que está desarrollándose en varias áreas. Ya se tiene iniciado el trabajo para identificar las necesidades formativas y laborales en el entorno educativo en Durango y como atender esas necesidades en función de la demanda social y laboral.

Agrega que esta propuesta de licenciatura es de las Escuelas Normales, pero se sabe que cuentan con una matrícula muy baja, ya que no tienen la tradición de la atención del contexto intercultural indígena y la Universidad Pedagógica es la institución que cuenta con el reconocimiento en formar profesionistas para tal fin. Aunque el enfoque es diferente en esta Licenciatura propuesta, se tiene que armonizar con la política educativa trabajando a nivel curricular.

Finaliza explicando que la interculturalidad no se refiere solamente al contexto indígena sino con la multiculturalidad, y esto es algo en lo que la Universidad ha estado trabajando por lo que sí se cuenta con fortalezas académicas, sociales y culturales este proceso; sin perder de vista que a nivel laboral, hay espacios que se abren y otros que se cierran. Por ejemplo, se dice que concursan 8,500 aspirantes a plazas y solo hay 100 disponibles por lo que se genera un laberinto laboral complejo; siendo entonces importante diversificar la oferta educativa de la Universidad, pero también hacerla muy específica al campo de las necesidades que se están planteando.

La Dra. Ana Esther Hernández Nazer, pregunta si esta licenciatura vendría a sustituir a la LEPEPMI, a lo que el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez responde que si DGESUM permite operarla, si sustituiría a la LEPEPMI que entraría en liquidación con los grupos que se tienen, mientras que estudiantes de nuevo ingreso cursarían la licenciatura propuesta. Añade la Dra. Ana Esther Hernández Nazer que el grueso de la población que ha ingresado a la LEPEPMI requieren una licenciatura en formación y no en nivelación, además de que no solo se debe pensar en los aspirantes de comunidades indígenas, sino también de migrantes de otros estados del país y del extranjero; a lo que la Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez explica que efectivamente se tiene conocimiento de interesados de los estados de Hidalgo de San Luis Potosí, por mencionar algunos.

El Dr. Jorge Manuel López Alvarado sugiere que para conformar el cuerpo de docentes que trabajen en esta licenciatura, se haga por convocatoria en donde los interesados



presenten una propuesta de como operarla, incluidos materiales y que preferentemente, sean docentes de tiempo completo. El Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara señala que antes de operar la licenciatura, se tendrían que capacitar a los docentes, mientras que el Dr. Arturo Barraza Macías comenta que podría conservarse la LEPEPMI pero solo para nivelación, a lo que le Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez responde que se podría valorar en su momento.

Se somete a consideración el acuerdo: "El Consejo Académico aprueba el que se proceda con las gestiones ante la DGESUM para la incorporación a la oferta educativa de la Universidad, de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria". El acuerdo es aprobado por unanimidad.

El punto número cinco del orden del día, es similar al anterior, pero referente a la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español, que forma parte del catálogo del DGESUM.

Esta licenciatura es explicada por el Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara, siendo la misión el formar docentes para una nueva era en México con aspirantes cuyo perfil de ingreso implique la pasión por aprender y enseñar, capacidad para colaborar, sensibilidad social, comunicación efectiva, e iniciativa para resolver problemas. Por su parte, el perfil de egreso señala un profesional con principios, un diseñador de experiencias, un experto en su disciplina y un investigador de su práctica.

La formación incluye cinco trayectos formativos: práctica profesional y saber pedagógico, fundamentos de la educación; lenguas, lenguajes y tecnologías digitales; bases teóricas y metodológicas de la práctica, y formación pedagógica didáctica e interdisciplinaria. El enfoque didáctico se centra en la acción, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje en el servicio, el aprendizaje colaborativo y el análisis de incidentes críticos. El plan de estudios incluye una flexibilidad curricular a través de la enseñanza y el aprendizaje inclusivo, el desarrollo con apoyo digital, la movilidad académica y un abanico de opciones de titulación: portafolio de evidencias y examen profesional, informe de prácticas profesionales y examen profesional, y tesis de investigación y examen profesional.

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N
Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700
C.P. 34 162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

**Universidad
Pedagógica
de Durango**
Educar para Transformar



Finalmente se comenta sobre los apoyos institucionales para el desarrollo de la licenciatura, tales como la tutoría personalizada, la movilidad estudiantil y las actividades extracurriculares.

El Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez comenta que este plan de estudios es igual que el anterior en cuanto su estructura donde el contenido en séptimo y octavo semestres son básicamente de trabajo de los estudiantes, no en aula sino en la práctica.

La Dra. Ana Esther Hernández Nazer enfatiza la importancia de movilidad estudiantil y la educación dual, situaciones que están comenzando en la Universidad, por lo que sugiere esperar para proponer esta licenciatura, pensando también en que se tiene una especialidad en esa área de conocimiento. El Dr. Arturo Barraza Macías comenta que él sí visualiza pertinente la gestión para esta licenciatura ya que es diferente a la LIE y LCE, pues en ambas los egresados se pueden incorporar al sector productivo, y en esencia, la que se propone no, pero contemplan de manera explícita la educación dual.

El Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara explica que la Especialidad en la Enseñanza del Español no es válida para admisión. Sí es válida para promoción pero no lo es para el ingreso al Sistema Educativo Nacional y en educación secundaria la única en materia que aceptan es la licenciatura que se ha explicado. Además, se deben ofertar licenciaturas pertinentes que no estén saturadas y que se encuentren acreditadas ya que con ello también se avanza en lo planificado en el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad.

El Dr. Jorge Manuel López Alvarado explica que algo que le llama la atención es que aunque sea una licenciatura de formación, puede haber personas que estén laborando en secundaria que tienen otros perfiles o en educación media superior y que requieren una licenciatura, por lo que se pueden establecer convenios para que personal de las escuelas secundarias y bachilleratos estudien esta licenciatura propuesta.

Se somete a consideración el acuerdo: "El Consejo Académico aprueba el que se proceda con las gestiones ante la DGESUM para la incorporación a la oferta educativa de la Universidad, de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español". El acuerdo es aprobado por unanimidad.



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N
Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700
C.P. 34 162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



**Universidad
Pedagógica
de Durango**
Educar para Transformar



El sexto punto son los dos asuntos generales registrados. El primero de ellos concierne a los costos por titulación extemporánea, situación que explicada por la Dra. Ana Esther Hernández Nazer se refiere a que el agregar costos a los ya existentes para efectos de titulación puede resultar contraproducente y reducir los índices, puesto que la penalización por no terminar su proceso en cierto tiempo aunado al impuesto que el Gobierno de Estado cobra, resulta en una cantidad económica considerable; asunto que incluso ya ha sido expuesto a los tutores de grupo por lo que se debería repensar este cobro extra o ampliar el plazo para su ejecución. El Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara explica que este asunto ya se platicó a nivel directivo y aunque no se analizó el plazo para que el cobro sea válido, se podría ampliar a tres años y también el reducirlo, por lo que no habría problema en este tema.

En cuanto al segundo asunto general, la oferta de trabajo en EUA, explica la Dra. Ana Esther Hernández Nazer que asistió a una reunión de DGESUM, y una empresa internacional está invitando a ir a trabajar a Estados Unidos de América. Entre los requisitos es que se debe pedir permiso sin goce de sueldo en la plaza laboral. El contrato es de tres a cinco años con una visa de trabajo denominada J1, con la posibilidad de llevar a la familia. El sueldo es de 40,000 dólares anuales y en algunos estados de EUA hasta de 70,000 a 80,000 dólares anuales. En la reunión estuvieron algunos estudiantes y egresados de la sede Dallas, pero la cuestión es que tienen que radicar en México. La única desventaja es para los que no tienen el nivel de inglés requerido.

No habiendo más comentarios ni puntos por tratar, se agradece la asistencia a la reunión y se da por terminada siendo las 11:20 horas del día 10 de diciembre de 2025, firmando los asistentes a la misma.



José David Alvarado

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N
Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700
C.P. 34 162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx



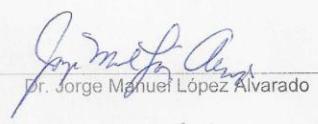
SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

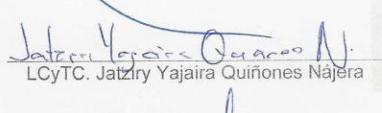
**Universidad
Pedagógica
de Durango**
Educar para Transformar




Dr. Notzahualcóyotl Bocanegra Vergara
Rector

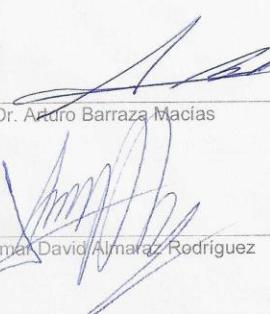

Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
Secretario Técnico


Dr. Jorge Manuel López Alvarado


LCyTC. Jatziry Yajaira Quiñones Nájera

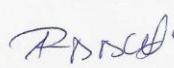

Mtro. Oscar Treviño Maese


Dra. Ana Esther Hernández Nazer


Dr. Arturo Barraza Macías


C. Litzy Luvy Rodríguez Escobedo


Dr. Omar David Almaraz Rodríguez


Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N
Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700
C.P. 34 162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx